

## Diabéticos discriminados

Respecto a la renovación obligatoria del permiso de conducir de los diabéticos españoles (más de tres millones) cada doce o seis meses, según los casos, es imperativo exigir al Ministerio de Interior responsabilidad y profesionalidad a la hora de elegir o seleccionar a sus «asesores» en determinados temas.

La actual medida, aparte de ser un dislate carente de todo rigor científico, no puede entenderse de no ser por la insaciable voracidad recaudatoria, no en vano un diabético está obligado a pagar diez veces más el monto de la renovación de su permiso de conducir que cualquier ciudadano «normal».

Sería incontestable, por otra parte, que la DGT exigiera a los diabéticos la presentación de un certificado médico de su buen control metabólico, visual y neurológico para la renovación de su permiso de conducir, pero considero una discriminación intolerable obligarle al pago anual de los gastos para el trámite de la citada renovación.

Anclados en el papanatismo más ucrónico, algunos asesores de este Ministerio demuestran con esta medida una falta de sensibilidad hacia este colectivo, además de una supina ignorancia respecto a esa dolencia. Entre otras muchas cosas quiero recordarles que el «glucowatch» alerta al diabético en todo momento mediante la alarma de su nivel glucémico evitando con ello la aparición de cualquier hipo o hiperglucemia. ¿Lo conocen? Por último, deseo obsequiar a tan doctos personajes con una hazaña envidiable; el pasado 12 del presente mes, un grupo de alpinistas españoles, junto con los de otras nacionalidades, han coronado felizmente el pico del Aconcagua, en Mendoza (Argentina), de 6.960 metros de altitud, teniendo en común todos ellos ser diabéticos Tipo 1. Yo mismo, desde hace más de veinte años he ejercido como instructor en inmersión submarina, por supuesto, con el título correspondiente. ¿Se atreverán?

M. Luri.  
Reus (Tarragona).